PAGO No.			PERIODO A PAGAR	Desde (dd/mm/aa)	Hasta (dd/mm/aa)	FECHA PRESENTACIÓN DEL INFORME	DD	MM	AA
6	DE	11		01/07/2025	31/07/2025		04	08	25

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO				
Nombre/ Razón Social	JAIME HUMBERTO CAMARGO FONSECA	**No. Identificación C.C o C.E**	79.345.750	**Contrato No.**
		NIT		GGC-0864-2025
Objeto del Contrato	Apoyar los procesos y gestiones relacionados con la operación del Sistema de Información de Comercialización de Combustibles (SICOM), asegurando el cumplimiento de la normativa aplicable.			

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS		
	OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES Conforme se establecen en el Contrato	**AVANCES Y LOGROS DEL MES (relacionar en cada obligación y/o actividad si cuenta con evidencia de cumplimiento en el link del informe cargado en SECOP II o indicar donde reposa la misma)**
1	Apoyar en la correcta operación del SICOM, para lo cual deberá elaborar los requerimientos jurídicos necesarios para garantizar el cumplimiento de la normativa aplicable desde todos sus componentes.	Hice parte de la comisión que realizó visita presencial de vigilancia, control y seguimiento el día 08 de julio de 2025 a la EDS “ESTACIÓN DE SERVICIO ESMIYG”, identificada con el código SICOM 632267, ubicada en el barrio San Antonio del municipio de Villeta, Cundinamarca, para establecer el cumplimiento de los requisitos técnicos y jurídicos (cumplimiento documental y de infraestructura) exigidos en las normas que rigen el sector EVIDENCIAS: CARPETA OBLIGACIÓN 1 1.1 Certificado de cumplimiento de comisión expedido por el Director de Hidrocarburos Ingeniero JULIAN FLOREZ
2	Identificar y evaluar los riesgos de carácter jurídico que surjan de la operación del SICOM, y proponer recomendaciones y/o lineamientos para mitigarlos.	De manera permanentemente se busca identificar riesgos que puedan surgir en la operación del SICOM revisando para ello la vigencia de los documentos presentados de las EDS requeridas o recibidos durante las visitas de vigilancia, control y seguimiento y el estado de la infraestructura de las eds. EVIDENCIAS: CARPETA OBLIGACIÓN 2 2.1 Informe de la visita de vigilancia, control y seguimiento realizada el día 08 de julio de 2025 a la EDS “ESTACIÓN DE SERVICIO ESMIYG.

3	Prestar apoyo a la Dirección de Hidrocarburos en la elaboración de conceptos y/o informes desde el ámbito de su perfil profesional, que le sean requeridos por el supervisor, en el marco del objeto contractual.	En el mes de julio de 2025 elaboré cuarenta y un (41) respuestas a radicados en donde al momento de contestar los derechos de petición y consultas realizadas se plasman conceptos jurídicos desde el ámbito de mi perfil profesional, a los cuales, así mismo se les dio el acompañamiento de revisión y firma para realizar y envió de la respuesta por lo que los mismos ya fueron tramitados y archivados digitalmente. EVIDENCIAS: CARPETA OBLIGACIÓN 3 3.1 Listado de los radicados elaborados, tramitados y finalmente archivados definitivamente de manera digital.
4	Implementar y/o acompañar las estrategias y/o herramientas de seguimiento, vigilancia y control del Sistema de Información de Combustibles Líquidos - SICOM desde el componente legal.	Se ha acompañado el seguimiento, vigilancia y control del sistema de información de combustibles líquidos SICOM, realizando las acciones necesarias para que se mantenga al día la información por parte de los actores de la cadena de suministro. Se ha tramitado la inscripción en SICOM de información aportada por actores de la cadena de distribución de combustibles de más de cien certificados de Carencia de informes por tráfico de estupefacientes. EVIDENCIAS CARPETA OBLIGACIÓN 4. Se encuentran en las carpetas de obligaciones 1 ,2 y 3
5	Brindar acompañamiento en la revisión y análisis jurídico a los contratos y/o acuerdos celebrados en el proceso de implementación del SICOM.	No me ha sido solicitado el acompañamiento para revisión jurídica a contratos y/o acuerdos celebrados en el proceso de implementación del SICOM
6	Atender y proyectar respuesta a los derechos de petición y/o requerimientos presentados por los entes de control, entidades territoriales, empresas, agremiaciones y/o ciudadanos en general, que guarden relación con el objeto contractual.	He atendido y proyectado este mes, dieciséis (16) respuestas a los derechos de petición y requerimientos solicitados a la entidad por agentes de la cadena, entidades públicas y ciudadanos particulares. EVIDENCIAS CARPETA OBLIGACIÓN 6. 6.1 Listado de radicados de respuesta elaborados en julio de 2025.
7	Asistir y participar en las reuniones del equipo técnico y operativo de la Dirección de Hidrocarburos, que sean programadas y que se le requiera en cumplimiento del objeto contractual	He participado de todas las reuniones presenciales y/o virtuales del equipo técnico y operativo de la Dirección de Hidrocarburos, que han sido programadas para coordinación así como las reuniones de capacitación. En total ocho (8) EVIDENCIAS CARPETA OBLIGACIÓN 7 7.1 Registro fotográfico de reuniones virtuales y constancias de asistencia a reuniones presenciales

8	Las demás que le sean asignadas por el Supervisor, y que guarden relación con el objeto y su alcance.	En el mes julio de 2025 no me fueron asignadas por el supervisor la realización de otras actividades.

OBLIGACIONES GENERALES		
OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES Conforme se establecen en el Contrato		**AVANCES Y LOGROS DEL MES**
1	Presentar dentro del plazo establecido cada uno de los informes de gestión y actividades contra los que se realizará cada uno de los pagos.	Se presentaron todos los informes de gestión solicitados dentro de los plazos establecidos, facilitando los pagos correspondientes.
2	Cumplir con las directrices del Sistema de Gestión de Calidad del Ministerio de Minas y Energía.	Se ha implementado las directrices del Sistema de Gestión de Calidad de la Entidad.
3	Asistir y participar en las reuniones de trabajo que sean programadas por el supervisor del contrato y que se le requiera en cumplimiento del objeto contractual.	Estuve asistiendo activamente en todas las reuniones programadas por el supervisor, contribuyendo con aportes en los temas tratados.
4	Mantener la información actualizada y organizada, en los sistemas de información del Ministerio.	La información en los sistemas del Ministerio se encuentra organizada y actualizada, de acuerdo a las indicaciones suministradas al grupo de trabajo.
5	Gestionar oportunamente los trámites, documentos o asignaciones que le sean realizadas a través de los diferentes aplicativos institucionales, manteniendo actualizadas sus bandejas en cada uno de ellos, particularmente en el Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo ARGO recibir, registrar, gestionar y responder por dicho medio las asignaciones realizadas dejando traza de sus actuaciones.	Se gestionaron eficazmente todos los trámites y asignaciones en los aplicativos institucionales, de acuerdo a las indicaciones suministradas al grupo de trabajo.
6	Abstenerse de divulgar total o parcialmente la información entregada por el Ministerio o a la cual accede en ejercicio de su calidad contractual a cualquier persona natural o jurídica, entidades gubernamentales o compañías privadas. En caso de ser necesario la entrega de Información a cualquier autoridad se debe cumplir con los mecanismos de cuidado, protección y manejo responsable de la información, previa notificación al MINISTERIO, con el fin de que ésta pueda tomar las acciones administrativas y judiciales pertinentes, si a ello hubiere lugar.	Se mantuvo la confidencialidad de la información, asegurando el manejo responsable de la misma.
7	Suscribir y entregar al supervisor del contrato el acuerdo de confidencialidad una vez se perfeccione el contrato.	Se firmó el acuerdo de confidencialidad proveído por la Entidad.
8	Acreditar el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral de conformidad con la normativa vigente.	Se realizaron todos los pagos al sistema de seguridad social integral según lo establecido por la normativa vigente.
9	Responder por la salvaguarda y preservación de los equipos y elementos que le sean utilizados para el cumplimiento de sus actividades contractuales, y que sea de propiedad del Ministerio de Minas y Energía.	Se garantizó la preservación de todos los equipos y elementos de propiedad del Ministerio utilizados en las actividades contractuales.

10	Informar a la entidad la administradora de riesgos laborales, a la cual se encuentra afiliado para que ésta realice la correspondiente novedad en la afiliación del nuevo contrato (inciso 2 del artículo 9 del Decreto 723 de 2013).	Se notificó a la administradora de riesgos laborales sobre la nueva afiliación, cumpliendo con el inciso 2 del artículo 9 del Decreto 723 de 2013.
11	Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el Ministerio, a través del supervisor del contrato	Se acataron todas las instrucciones del supervisor del contrato de manera oportuna, garantizando el correcto desarrollo de las actividades.
12	Desplazarse al lugar en que se requiera la prestación del servicio (siempre que sea diferente al lugar de ejecución del contrato), en cumplimiento del objeto contractual.	Se llevaron a cabo desplazamientos a los lugares requeridos para la prestación de servicios, cumpliendo con el objeto contractual.
13	Responder civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la ley.	Se actuó conforme a las responsabilidades civiles y penales establecidas, cumpliendo con la normativa aplicable en todas las acciones.
14	Mantener actualizada la hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público, SIGEP.	Se mantuvo la hoja de vida actualizada en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP).
15	Informar al Ministerio sobre la variación sobre su régimen tributario, que se presente durante la ejecución del contrato.	En mi caso no se ha presentado variación en el régimen tributario durante este periodo de ejecución del contrato.
16	Dar cumplimiento oportuno a las obligaciones del contrato, que permitan dar trámite los pagos en los tiempos establecidos por el Ministerio.	Se cumplió con las obligaciones contractuales en tiempo, lo que permite un trámite ágil de los pagos.
17	Presentar las cuentas de cobro o facturas según corresponda de acuerdo con los términos establecidos en la forma de pago del contrato.	Se presentan las cuentas de cobro en los plazos establecidos, conforme a los términos de pago del contrato.
18	Cargar los informes de manera mensual que evidencien el cumplimiento de las obligaciones contractuales en la plataforma transaccional de Colombia Compra Eficiente SECOP II.	Se cargaron informes mensuales en la plataforma SECOP II, documentando el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
19	Entregar al finalizar el contrato un backup con toda la información adelantada durante la ejecución del mismo.	Se realizó un backup completo de toda la información generada hasta la fecha, asegurando su disponibilidad al finalizar el contrato.
20	Efectuar a través del supervisor del contrato la entrega de los bienes de propiedad del Ministerio de Minas y Energía que fueron asignados durante la ejecución del contrato de conformidad con el Manual para el manejo de los bienes de propiedad del Ministerio de Minas y Energía y tramitar con el Grupo de Servicios Administrativos la correspondiente paz y salvo.	Se gestionará la entrega de los bienes asignados durante la ejecución, tramitando el paz y salvo conforme al Manual del Ministerio.
21	Devolver el carnet de identificación como contratista	Se devolverá el carnet de identificación como contratista al finalizar el último mes de labores, cumpliendo con el procedimiento establecido.
22	Cumplir con los lineamientos en Seguridad y Salud en el trabajo para Contratistas, Subcontratistas y Proveedores de conformidad con el artículo 2.2.4.2.2.16 del Decreto 1072 de 2015, la Resolución No 0312 de 2019 del Ministerio del Trabajo, la Resolución 042 0331 de 2019 del Ministerio de Minas y Energía y demás normas concordantes sobre la materia para lo cual se deberá diligenciar el Anexo: Compromiso del contratista, subcontratista o proveedor en	Se cumplieron los lineamientos de seguridad y salud, presentando el compromiso correspondiente y participando en capacitaciones.

	seguridad y salud en el trabajo del Manual de contratistas y proveedores para el funcionamiento del SGSSTE.	
23	Constituir la garantía de cumplimiento y mantenerla vigente durante la ejecución del contrato, cuando sean requerida.	No se requirió la constitución la garantía de cumplimiento.
24	Contar con los equipos y herramientas que se requieran para el cabal cumplimiento del contrato	Se garantizó la disponibilidad de todos los equipos y herramientas necesarias para el cumplimiento efectivo del contrato.
25	Cumplir con las normas de bioseguridad que indique la entidad.	Se implementaron y siguieron estrictamente las normas de bioseguridad establecidas por la entidad.
26	Cumplir con las políticas internas que genere y adopte el Ministerio de Minas y Energía, especialmente aquellas que hagan referencia a: equidad de género, obligaciones ambientales, seguridad cibernética, seguridad de la información, tratamiento y protección de datos personales, entre otros	Se acataron todas las políticas internas del Ministerio, priorizando la equidad de género obligaciones ambientales, seguridad cibernética, seguridad de la información, tratamiento y protección de datos personales, entre otros
27	Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	Se han realizado las actividades necesarias con el fin de cumplir el objeto contractual.
DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO		
1	Con la firma del presente informe de actividades certifico que las cuentas presentadas hasta la fecha, con ocasión de este contrato, se encuentran debidamente cargadas en el SECOP II en la oportunidad debida y con los soportes correspondientes.	
2	Con la firma del presente informe de actividades certifico que he cumplido con el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral conforme a los ingresos recibidos y de conformidad con la normativa vigente.	
ENTREGABLES/PRODUCTOS		
1		
2		
3		

NOTAS: Previo a la generación del informe el contratista debe cargar en la plataforma SECOP II en el ítem "7-Ejecución del contrato" opción de Documentos de Ejecución del contrato, las evidencias y/o soportes de las actividades realizadas en el mes e incluir en el informe de actividades el link de consulta pública en el que podrán ser consultadas estas.

Lo anterior deberá ser verificado por parte de la supervisión como requisito para la aprobación de la cuenta del respectivo mes.

Luego de la aprobación del informe en NEON, el contratista debe cargar en SECOP II, ítem "7-Ejecución del contrato" opción Plan de pagos, el informe con el radicado que genera la plataforma NEON.

Lo anterior deberá ser verificado por parte de la supervisión como requisito para la aprobación de la cuenta del mes siguiente.

LINK DE VERIFICACIÓN DE EVIDENCIAS, SECOP II.	
https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.SLCNTR.14554875	
CONTRATISTA	
FIRMA	